



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: secretario@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org

CIRCULAR 01 / 2021

ASUNTO: Cuenta de abono para licencias y observaciones sobre los pagos.

Mediante la presente, se informa a todos los clubes y deportistas:

1º. La cuenta bancaria para el abono de las licencias es la **GENERAL PARA LICENCIAS** que se indica al pie de las facturas y cuyo número es:

ES88 0182 0404 1000 1285 6017

2º. No se deben abonar las licencias **de manera anticipada** a la emisión de la factura dado que puede haber diferencias entre lo abonado y lo facturado.

3º. Cuando se realiza el abono de la factura, en el concepto **siempre se debe indicar el número de factura que se abona.**

4º. Se aconseja crear las licencias con **antelación** suficiente dado que dependiendo del volumen general de licencias a tramitar se pueden demorar más de lo habitual.

5º. El envío de las licencias a revisión, no conlleva automáticamente el alta del patinador/a en la mutualidad deportiva. Esto es algo que deben tener en cuenta los clubes.

6º. Se aconseja la lectura y descarga del protocolo de accidentes deportivos publicados en la web federativa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. D. Manuel Nieto Galán
SECRETARIO